

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

ACTA N° 001-2017

En las instalaciones de la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, siendo las 16.00 horas del día 27 de marzo del 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2017-MDP/A, de acuerdo al detalle siguiente:

1. Gerente Municipal, quien lo presidirá.
2. Gerente de Asesoría Jurídica, Secretario Técnico
3. Gerente de Administración y Finanzas
4. Gerente de Turismo y Desarrollo Económico
5. Gerente de Rentas

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Encargar la formulación del Reglamento Interno del Comité de Control Interno

ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de 36 meses con el que cuentan para su implementación en la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pachacámac sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado; identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ECON. ANDRÉS ALLCALDEARIAS
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Abog. Jimmy D. Tumbra Huamani
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA
Abog. Martha Obispo Peña Armas
Gerente

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico
GERENTE

2. ELABORACION DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El Presidente del Comité de Control Interno indico que en calidad de Secretario Técnico del Comité de Control el Gerente de Asesoría Jurídica deberá elaborar el Reglamento Interno del Comité de Control Interno.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.
2. El Secretario Técnico se encargará de elaborar el Reglamento interno del Comité de Control Interno

Siendo las 17:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
.....
ECON. ANDRES ALCALÁ CARIAS
GERENTE MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
.....
Abog. Jimmy D. Tambra Huamani
GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
.....
Abog. Martha Dhezenath Peña Arenas
Gerente

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico
.....
Lisset López Unzueta
GERENTE